

EXPTE.N° 0148-94

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a iluminar la Ermita mencionada, y si fuera factible; que dicha iluminación comprenda además la pronunciada curva de acceso aledaña a la misma.-

SALA DE SESIONES, Agosto 11 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0040/94